

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-8049 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en monte de utilidad pública número 53. Expediente 290/2014.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización desaprovechamiento especial en monte de utilidad pública.

Expediente: 290/2014.

Solicitante: Manuel Rivas Alonso.

MUP: MUP 53.

Paraje: El Povedal, Pol 5, Parc 59.

Superficie: 14.386,458 m².

Uso: Plantación de Eucalyptus globulus.

Plazo (años): Hasta el 31 de diciembre de 2044.

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económicas administrativas así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 29 de mayo de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2015/8049](#)